GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL DMINISTRATIVA

N° 716 -2018-GRJ/ORAF/ORH.

HUANCAYO, 04 DIC 2018

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N°. 462 - 2018-GRJ/ORAF/ORH/B.S, de fecha 28 de noviembre de 2018, sobre licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones de doña América Vásquez Gómez, trabajadora reincorporada por mandato judicial a la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 43° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, **"El recurso humano, para hacer uso de licencia, debe solicitarlo a su jefatura inmediata con la debida anticipación y contar con su autorización o de la superioridad inmediata, requisito sin el cual no podrá iniciar el goce de la licencia. La sola presentación de la solicitud no da derecho al goce de la licencia";**

Que, el artículo 58° del Reglamento en mención establece condiciones para el otorgamiento de licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones y se concede hasta por noventa (90) días consecutivos o no consecutivos, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el recurso humano y las necesidades del servicio; **el que deberá ser solicitado por escrito, su goce se hace efectivo una vez que haya sido autorizado, "La sola presentación de la solicitud no da derecho al goce de la licencia";**

Que, se ha evidenciado que la solicitud de licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones de la trabajadora América Vásquez Gómez, cuenta con la autorización respectiva de su jefe inmediato y lo solicita con anterioridad a la fecha de uso de dicho derecho, consiguientemente resulta menester emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado y contando con la visaciòn correspondiente del Área de Bienestar Social del Gobierno Regional Junín, y;

3021393
2012859

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

REGIÓN JUNÍN SELVA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

En atención a las funciones establecidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº.351-2017 -GR-JUNIN/PR, que aprueba el MOF y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2018-GR-JUNIN/PR. de encargatura de la Sub Dirección de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR: licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones a doña **AMERICA VASQUEZ GOMEZ,** trabajadora reincorporada por mandato judicial de la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional Junín, por el período de tres (03) días consecutivos a partir del 13 al 15 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al file y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Adm. Victor Angeles Cárdenas
SUB DIRECTOR (e) DE LA OFICINA RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VAC/SDORH
lfp/a.s.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes
HYO. 05 DIC. 2018
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL